

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2023/05698 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas municipales para la remodelación de fachadas de establecimientos comerciales en el núcleo urbano, en régimen de concurrencia competitiva. Identificador BDNS: 690817.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/690817>.

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas y personas jurídicas, cooperativas, sociedades civiles, comunidades de bienes legalmente constituidas y otras entidades sin personalidad jurídica, que realizan su actividad en establecimientos comerciales abiertos al público situados en el casco urbano de la localidad de Paiporta y personas autónomas, pequeñas empresas o microempresas dadas de alta antes de la convocatoria de esta ayuda.

Segundo. Finalidad:

Fomentar e incentivar la mejora de la imagen de los locales comerciales ubicados en la localidad de Paiporta para fomentar la protección y la mejora de la imagen de su paisaje urbano

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el BOP de la provincia de Valencia nº 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 25.000 euros, consignados en la partida 43110-48003 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Paiporta, a 26 de abril de 2023. —La alcaldesa, M.^a Isabel Albalat Asensi.

